



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada*

Buenos Aires, 23 de febrero de 1990

VISTO la resolución Nº1/90, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Avellaneda, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 9 textos, ofrecida por la Editorial G.Y.V.E., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 22 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación detallada en el Anexo I por la Facultad Regional Avellaneda en su resolución Nº1/90, por un monto total de CIENTO VEINTE MIL AUSTRALES (A 120.000,=).

ARTÍCULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

gional a la Editorial G.Y.V.E., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Avellaneda a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 16/90

Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO